



VISTO el Expediente N° 140944 y la Nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica, solicitando el incremento en el régimen de dedicación de Simple a Semiexclusiva con carácter Interino, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera que reviste la Prof. María Virginia ROVERE (DNI N° 32.015.629), en ese Dpto. docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las asignaturas: Actividad Física y Sociedad (Cód. 3502), Sociología de la Educación (Cód. 6649), Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671) y Seminario Taller Habilidades Motrices (Cód. 6667), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Educación Física (5-53).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fojas 06 del citado Expediente:

Prof. María Virginia ROVERE (DNI N° 32.015.629)

Ayudante de Primera dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.

7399 p. Propios y 7399 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, de fecha 12 de agosto de 2022.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 15 de noviembre de 2022, el que sugiere: Aprobar la solicitud de designación Interina de la Prof. María Virginia ROVERE (DNI N° 32.015.629) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar Interinamente a la Prof. María Virginia ROVERE (DNI N° 32.015.629) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas Actividad Física y Sociedad (Cód. 3502), Sociología de la Educación (Cód. 6649), Taller de Habilidades Motrices (Cód. 6671) y Seminario Taller Habilidades Motrices (Cód. 6667), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **11 de octubre de 2022 y hasta el 10 de octubre de 2023.**

ARTICULO 2º: Conceder LSGH a la Prof. María Virginia ROVERE (DNI N° 32.015.629) en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de



dedicación Simple, en el Departamento Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 11 de octubre de 2022 y hasta el 10 de octubre de 2023, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4°: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5°: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC.

ARTICULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 562/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de noviembre de 2022, 13:22 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221125-6380ebc2952ff**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas